

**ACTA**  
**NÚMERO**  
**59**

## SESION SOLEMNE

### QUINCUGECIMA OCTAVA SESION SOLEMNE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.

**ACTA NÚMERO 59 CINCUENTA Y NUEVE.-** En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil diecinueve, se celebró sesión Solemne de Ayuntamiento, convocada y presidida por el Ciudadano Neri Quintero Barragán en su carácter de **Presidente Municipal Interino** y en la cual actuó como **Secretaria** de la Sesión, Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández **Secretaria del Ayuntamiento**.

La Secretaria General manifestó muy buenas tardes vamos a dar inicio a esta sesión solemne conmemorativa a la Autonomía Municipal de este Municipio Constitucional de Amacueca Jalisco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándonos reunidos en el lugar que ocupa el Jardín Principal de Tepec municipio de Amacueca, Jalisco, lugar previamente autorizado por los integrantes del Ayuntamiento, para sesionar, celebramos sesión solemne de Ayuntamiento,

Primeramente, me permito nombrar lista de Asistencia del cuerpo edilicio que conforma el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amacueca Jalisco.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

Neri Quintero Barragán	Presidente Municipal Interino
Nadya C. Elizabeth Diaz Garcia	Sindica Municipal
José Benjamín Acuña Saturnino	Regidor
Lic. Alida Ramírez García	Regidora
C. Regina Hernández Núñez	Regidora
C. Alfredo de la Torre Herrera	Regidor
C. Ampelio Aguayo Miranda	Regidor
C. Irma Figueroa Sandoval	Regidora
C. Daniel Cristóbal García	Regidor
Lic. Ignacio García Anguiano	Regidor
María de Jesús Gutiérrez Hernández	Regidora

Acto seguido la Secretaria General mencionó comunicó a usted **Presidente Municipal** la existencia de Quórum legal y con ello se declara abierta y legalmente instalada, la Sesión Solemne correspondiente al día 24 de mayo de dos mil veintiuno, y considerado validos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

*Sesión Solemne del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 de Veinticuatro de Mayo del año dos mil veintiuno.*

*Secretaria General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Con la autorización del **Presidente Municipal Interino** propongo al cuerpo edilicio el siguiente orden del día, de lo cual procedo a dar lectura, para consideración de este Pleno.

## **2.- ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación de Quorum Legal y declaración de apertura.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Honores a la Bandera.
- 4.- Lectura de los votos de los Pueblos.
- 5.-Entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano 2021.
- 6.-Mensaje del Ciudadano Neri Quintero Barragán Presidente Municipal Interino.
- 7.- Clausura de Sesión.

La secretaria General manifestó orden del día, el cual se somete a consideración de este cuerpo edilicio para su análisis y en su caso aprobación, y en este momento pregunto ¿quienes estén por la afirmativa de aprobarlo sirvase manifestarlo levantando la mano por favor

Con once votos a favor de la totalidad de los 11 ediles presentes, 0 cero en contra y 0 cero omisiones y no habiendo oradores al respecto, por votación económica resulta **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR.**

## **3.- HONORES A LA BANDERA.**

La secretaria General: con el objeto de desahogar el Punto número tres del orden del día, relativo los honores a la bandera, invito a todos los presentes favor de ponerse de pie para rendir honores a nuestro lábaro patrio, mantener la posición de firmes y descubrirse la cabeza,

Acto seguido se llevaron a cabo los honores a nuestro lábaro patrio.

## **4.- LECTURA DE LOS VOTOS DEL PUEBLO.**

Continuando con el desahogo del **Punto cuatro** del Orden del Día, la secretaria General comentó: a continuación lo relativo a la lectura de los votos del Pueblo, se procederá a realizar la Lectura de los Votos de los Pueblos, documento que contiene la decisión de los habitantes de este Municipio al incorporarse el Mapa Político del Estado de Jalisco como municipio;

## **ANTECEDENTES**

En el sistema Político Mexicano, tres son los ámbitos de gobierno: el federal, estatal y municipal, el primero surge del pacto que realizan los estados y se contiene en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Jalisco, fue la cuna de

la República Federal y por ello se le reconoce nacionalmente como “el hermano mayor de la federación”

Para llegar a la situación que describimos, trascurrieron muchas décadas, de luchas y esfuerzos para por fin alcanzar a contar con una República Federal, Estados libres y soberanos, así como municipios libres, libertad que en realidad contempla la autonomía para regular y resolver la problemática propia de cada municipalidad,

Los Ayuntamientos de la época colonial, con sus cargos permanentes y obtenidos al erario real, estaban alejados de los principios democráticos, además, de que solo funcionaban en poblaciones como Guadalupe; en las demás se regía por Alcaldes mayores designados administrativamente.

Bajo el sistema de las Intendencias, se introducen los Subdelegados en lugar de los Alcaldes mayores.

Por lo que ve a los pueblos en general llamados “de indios”. Se organizaron al estilo español, transformando sus caciques en alcaldes, a sus “principales” y ancianos en regidores y a sus “mandones” en agentes del orden (Colpinques).

Esto les serviría de práctica para el momento en que la Constitución de Cadiz mandó establecer las corporaciones municipales y que en Jalisco se inicia en 1813.

“Amacueca,” se encontraba dentro de las poblaciones que deberían poseer Ayuntamientos de acuerdo a la mencionada Constitución.

Para ilustrarnos sobre lo anterior mencionaremos una síntesis del Decreto 163, de fecha 23 de mayo de 1812, relativo a la formación de los Ayuntamientos Constitucionales,

DON FRANCISCO JAVIER VENEGAS de Saavedra, Rodríguez de Aranza, Guemes, Mora, Pacheco, Daza, Maldonado, Caballero del orden de Calatrava, Teniente General de los Reales Ejercitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de esta Nación, Presidente de su real audiencia, Super intendente General Subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de este, Presidente de su Real Junta y Subdelegado General de Correos del mismo Reyno.

Con real orden del 8 de junio del presente año, se me ha comunicado por el supremo Ministerio de Gracia y Justicia, el Real Decreto de 23 de mayo próximo anterior, cuyo tenor es el siguiente:

Las cortes Generales y Extraordinarias convencidas de que no interesa menos al bien y tranquilidad de las familias, que la Propiedad de la acción el que se establezcan Ayuntamientos con la mayor brevedad, en aquellos pueblos que no habiéndolos tenido hasta aquí conviene que los tenga en adelante, como también para evitar las dudas que pudieran suscitarse en la ejecución de lo sancionado por la Constitución.

La Secretaria General manifestó: a continuación cedo el uso de la palabra al PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,

quien realizara la lectura abundando al tema del Decreto de la Autonomía Municipal.

Presidente municipal interino Gracias y muy buenas tardes:

#### AMACUECA COMO MUNICIPIO.

A partir de la Constitución de Cádiz de 1812 y el decreto de 23 de mayo del mismo año, se fueron estableciendo los ayuntamientos constitucionales en la intendencia de Guadalupe. El correspondiente a Zapotlán el Grande es del 29 de Junio de 1813 y con toda seguridad; al mismo tiempo, debió establecerse el de Sayula y después en los pueblos de su partido donde estaba Amacueca.

Estos cabildos se suspendieron en 1814 al suspenderse la Constitución Española, pero fueron restablecidos a fines de 1820 y principios de 1821, tras la nueva vigencia de dicha constitución.

Amacueca vivió esas peripecias y su ayuntamiento participó en la proclamación del sistema federal y la creación del estado de Jalisco, que sería el 16 de junio de 1823. Veamos cómo fue ese importante hecho.

El 24 de mayo de 1823, el Alcalde de Amacueca, Don Felipe de Chávez, reunió en la plaza cívica de esta población a todos los ciudadanos, a los cuales les dio a conocer el contenido de la circular recibida el día 13 de mayo, los vecinos ahí reunidos manifestaron a la autoridad su aprobación unánime al pacto federalista.

Inmediatamente se dió la siguiente respuesta: Pueblo de Amacueca Jurisdicción del Partido de Sayula; en cumplimiento de la Circular del 13 de mayo del corriente, este Ayuntamiento comunicó a este vecindario y estando todos juntos los instruí de dicha circular, a lo que dijeron que desde luego convienen al pronunciamiento del Congreso Republicano Federado, lo que pongo en noticia de vos, para que vos, lo haga al excelentísimo señor Jefe Político de la Provincia; Dios y Libertad.

Amacueca, 24 de mayo de 1823.- Felipe de Chávez, Antonio Victoriano de Aguilar, Regidor; José María Chávez, Secretario. Así es, que a partir de ese día, Amacueca se consolida como Municipio en el mapa político de la Provincia de Guadalupe, como un pueblo con Ayuntamiento.

#### 5.- ENTREGA DE LA PRESEA GAVILÁN DE BRONCE AL MÉRITO CIUDADANO 2021.

Continuando con desahogo del Punto número cinco, la secretaria general comentó: El Gobierno Municipal con la finalidad de otorgar cada año dentro de esta Sesión Solemne de Cabildo con motivo del Aniversario de la Autonomía del Municipio de Amacueca un reconocimiento a aquellos ciudadanos cuyo liderazgo, aportación de valor, trabajo comprometido, corresponsabilidad en su actividad en beneficio de su comunidad y ejemplo a seguir, trascienda el escenario generacional y merezca el reconocimiento de la sociedad y de la opinión pública.

Indagando en el pasado de los antiguos pobladores de Amacueca, estos, crearon su propia deidad y creencias a través de la búsqueda de respuestas a sus temores y esperanzas.

El dios Atquiaguilitl, ATQUIAGUITL considerado como Dios del Agua y de la lluvia representado por un ídolo en figura de Gavilán, y el Bronce como primera aleación de importancia obtenida por el hombre, durante milenios fue éste el metal básico para fabricar armas símbolo de fuerza y respeto.

Es por ello que de la unión del reconocimiento, la fuerza y el respeto se denomina a esta Presea “Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano” y por decisión unánime de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Amacueca, se otorga la entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano esta presea a la **señora GRACIELA HERNÁNDEZ GARCÍA** de quien se procederá a leer una breve reseña; en voz de la Juez Municipal Lic. Gabriela Ayala Quiñones :

*“Si no se vive para los demás, la vida carece de sentido”  
(Teresa de Calcuta.)*

Señora Graciela Hernández García.

**Fecha de nacimiento 30 de octubre de 1940.**

*Originaria de Tepec, hija de los señores Ernestina García García y Longinos Hernández Méndez, sus hermanos son Emilia, Filemón, Longinos, Candelario, Elena, Javier, Luisa, y Salvador de apellidos Hernández García.*

*Su esposo es don José Montes García  
Tiene 11 hijos de 15.*

*Nietos y bisnietos :32 nietos y tres bisnietos.*

*Desde hace más de 30 años ha sido una persona muy activa y trabajadora, tanto en su hogar con sus 15 hijos, como en su comunidad y en todo lo que se le requiera hasta la fecha.*

*Aproximadamente desde el año 1985 se ha involucrado en todo tipo de proyectos y trabajos en beneficio de particulares y de trabajos en la comunidad, pertenecía entonces a una sociedad denominada “acción social” proveniente del gobierno federal algo como lo que ahora es Sedesol, en la que solicitaban productor y alimentos para la población y ella encabezada un grupo con otras señoras, conseguían transporte se iban a Guadalupe por los productos, repartiendo posteriormente a la población (productos lácteos, azúcar y productos de primera necesidad, incluso pollos vivos).*

*Una acción digna de destacar, en el año 1991 aproximadamente, en Tepec solo se contaba con una Secundaria por cooperación, motivo por el cual muchos jóvenes no continuaban estudiando, entonces la señora Graciela Hernández en coordinación con el Profesor Felipe Santana, conformaron un comité para ir a solicitar al Gobierno del Estado se instaurará en Tepec una Secundaria Pública a la que todos los jóvenes tuvieron acceso, realizaron infinidad de idas a Guadalupe, solicitando tal escuela, reunieron firmas, llevaron estudiantes para formalizar junto con ellos la solicitud de petición de la Secundaria y así entre todos esos trámites, viajes a Guadalupe, transcurrió un año sin respuesta alguna, posteriormente les concedieron una cita con el entonces Secretario de Educación del Estado de Jalisco, pero al acudir a la cita se las cancelaron a última hora, algunas de las señoras que la acompañaban se regresaron molestas, sin embargo la señora Graciela Hernández y la Señora*

*Sesión Solemne del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 24 de Septiembre de Mayo del año dos mil veintiuno.*

*Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

Leonarda Paniagua ( en paz descanse) le hicieron saber a la secretaria auxiliar del secretario de educación que no se moverían de ahí hasta que fueran atendidas y le dieran respuesta a su petición, así estuvieron en las oficinas de la secretaria de educación cerca de 24 horas día y noche, hasta que las atendieron, y afortunadamente este noble acto contribuyo a que en junio del año 1992, se concediera el permiso para la secundaria técnica que hasta el día de hoy existe, en beneficio de todos los jóvenes de Tepec y del municipio.

Otra de las actividades que la señora Graciela Hernández García, ha realizado es que ha formado parte de la pastoral eclesialística, ha apoyado a los sacerdotes como bienhechora apoyando en el aseo y en sus alimentos, así como también a los médicos que realizan su servicio social en el centro de salud de Tepec.

La señora Graciela Hernández García, después de sus 60 años de edad, ha duplicado esfuerzos en bien de las personas de su comunidad, pese a que en esta etapa las personas se disponen a descansar, en esta etapa la señora Graciela, formo un grupo denominado (Solidaridad de Tepec), algunas veces sola conformando el grupo, o en ocasiones, con apoyo de autoridades o personas civiles.

La forma en que Graciela obtiene recursos para su causa es la venta de tamales una o dos veces por semana, kermeses, rifas, solicitando donaciones y solicitando apoyo a autoridades de la delegación o municipales, y apoyo a los emigrantes que la han apoyado en estas últimas fechas.

El objetivo de este grupo es apoyar a las personas de escasos recursos,

Ha pagado diversos tratamientos médicos para varias personas.

Ha llevado a varias personas a tratamientos terapéuticos y alternativos (quiopráticos, iridólogos, homeopáticos etc.)

Ha varias personas a centros de rehabilitación ( alcohólicos y con problemas de drogadicción).

Ha personas con problemas psiquiátricos a recibir atención médica.

Una anécdota de este trabajo que realiza, la señora Graciela es que en una ocasión un Delegado en turno acudió con la señora Graciela Hernández, para que lo apoyara a tranquilizar a una persona con problemas psiquiátricos que se encontraba en crisis atacando a otras personas, la señora Graciela le suministro su medicamento y la tranquilizo, posteriormente con apoyo del Dif, le costearon su medicamento el cual ascendía a \$1,000, por semana.

Se dio a la tarea con apoyo de la Presidencia municipal, a construir dos departamentos pequeños muy austeros, pero con lo necesario, y los mismos son utilizados para personas que no tienen familiares ni forma de pagar una renta, a una persona de Tepec de nombre Rigoberto en ese departamento le proporciono alimentos durante 7 años y estuvo al pendiente del mismo hasta su fallecimiento.

Departamento que renta en la actualidad y lo que obtiene lo utiliza para solventar medicamento de otros enfermos.

Ha sido una persona que lucha todos los días pro de la ecología y el medio ambiente, pues en coordinación con el sacerdote Jorge Torres, iniciaron la campaña para que en las posadas del mes de diciembre no se utilizara ningún tipo de desechable, a la fecha se cumplen 8 años de llevarse a cabo esta practica, eso sin contar que

ella realiza al pie de la letra la separación de basura y elabora composta.

*Tiene losa que ha ido comprando (vasos, platos, jarras etc,) con la idea de prestarlos en eventos para evitar el consumo de desechables.*

*Ha apoyado en la compra de ataúdes para personas que no cuentan con los recursos, en la funeraria la conocen como la señora de los muchos cajones, la señora Graciela Hernández García siempre está dispuesta a ayudar a los demás, un gran ejemplo de dedicación y esfuerzo, lo que ella realiza y ha realizado en todo este tiempo se merece una ovación de pie, porque es muy difícil dar tiempo por ayudar a los demás.*

*El H. Ayuntamiento de Amacueca le reconoce el trabajo que realiza, así como los beneficios del impacto ecológico que practica en la población de Tepec,*

**Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández,** Felicidades por tan merecido reconocimiento”,

Asimismo manifestó solicitó respetuosamente a la Presidente Municipal interino, hacer la entrega de la Presea Gavilán de Bronce al Merito

#### **6.- MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL MUNICIPIO DE AMACUECA NERI QUINTERO BARRAGAN.**

La secretaria general comentó: en cumplimiento al punto seis del orden del día escucharemos un mensaje por parte del Ciudadano Neri Quintero Barragán Presidente Municipal Interino del Municipio de Amacueca, con motivo del 198 Aniversario de la Autonomía Municipal.

Acto seguido por su parte el presidente emitió su mensaje en torno al aniversario de la autonomía municipal.

#### **7.- CLAUSURA DE SESIÓN.**

En cumplimiento al **Punto siete**, del orden del día La secretaria general solicitó al presidente Municipal proceder a la formal clausura de la sesión solemne, el cual comento siendo las 19:45 del día del día 24 veinticuatro de mayo del 2021, y agradeciendo a todos los presentes su asistencia damos por clausurado esta sesión solemne relativa al 198 Aniversario de la Autonomía Municipal.

  
TSU. NERI QUINTERO BARRAGAN  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



  
LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ  
SECRETARIA GENERAL  




APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION SOLEMNE DE  
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

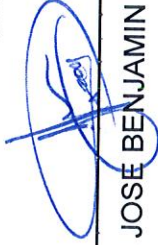
LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE  
PRESENCIARON LA SESION DE CABILDO DEL MUNICIPIO  
DE AMACUECA, JALISCO, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL  
AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. NERI QUINTERO BARRAGAN



LIC. NADYA CAROLINA ELIZABETH GARCIA DIAZ



C. JOSÉ BENJAMIN ACUÑA SATURNINO



LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

*Regina Hernández Núñez*

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

*Alfredo de la Torre Herrera*

C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA



C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA



MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL



C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA



LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO



MARIA DE JESUS GUTIERREZ HERNÁNDEZ.

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION SOLEMNE DE  
AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE  
PRESENCIARON LA SESION DE CABILDO DEL MUNICIPIO  
DE AMACUECA, JALISCO, EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL  
AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.



C. NERI QUINTERO BARRAGAN



LIC. NADYA CAROLINA ELIZABETH GARCIA DIAZ



C. JOSE BENJAMIN ACUÑA SATURNINO



LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

*Regina Hernandez Nuñez*

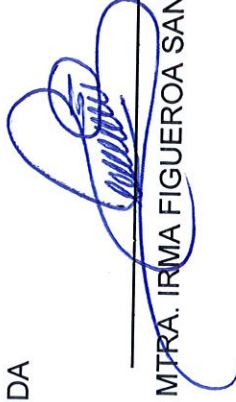
C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ



C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA



C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA



MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL



C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA



LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO



MARIA DE JESUS GUTIERREZ HERNÁNDEZ.